



DISPONE PAGO A AFP CUPRUM S.A.:

DECRETO N° **874**

TEMUCO, **09 AGO. 2017**

VISTOS

- 1.- El DFL. N° 1-3063 de 1980, de Ministerio del Interior.
- 2.- El DFL. N° 2 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- 3.- La liquidación del Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco al 01.08.2017, en causa RIT: P-2117-2015, caratulado "AFP Cuprum S.A. con Municipalidad de Temuco.-
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese, una vez tramitado el presente Decreto a AFP Cuprum S.A., Rut: 98.001.000-7, los valores correspondientes a cotizaciones previsionales de doña Teresa Raquel Tenorio Ramírez, cédula de identidad N° , Silvia Nancy Cortés Bello, cédula de Identidad N° , Gloria Rebeca Vargas Zurita, cédula de identidad N° Ximena del Carmen Saldaña Reyes, cédula de identidad N° Manuel Dagoberto Vidal Castro, cédula de Identidad N° Hugo Omar Cortés Kehr, cédula de identidad N° y don Nelson David Carilao Yalpi, cédula de identidad N° por resolución en juicio de cobranza laboral R.I.T. P-2117-2015, que se adjunta:

<u>Resolución Judicial:</u>	
Liquidación de fecha 01.08.2017	\$ 512.504.-
Total Gral.:	\$512.504.-

Son: (Quinientos doce mil quinientos cuatro pesos).-

2.- El gasto que demande la aplicación del presente Decreto debe imputarse al Item 26.02 "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad", del presupuesto del sector Educación, vigente para el año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE

EZB/IST/MJAG/mjag

Distribución:

- Interesado(a)
- Partes Municipalidad
- Partes Educación DEM
- Unidad Gestión de Personas
- Administración y Finanzas

1342515